



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

RES. CM N° 283/2020

VISTO:

Las Resoluciones Pres. Nros. 1332/2013 y 1258/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Pres. N° 1332/2013 se creó la Oficina de Defensa del Litigante, la que depende estructuralmente de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y que detenta las funciones actualmente establecidas en el artículo 10 del Anexo XXI de la Res. Pres. N° 1258/2015.

Que en el artículo 3° de la resolución mencionada en primer término, se estableció que el seguimiento y coordinación de las actividades de la referida Oficina, se encuentra a cargo de un Consejero del estamento de los abogados, designado por el Plenario.

Que con tal alcance, corresponde designar como Consejero a cargo del seguimiento y coordinación de las actividades de la Oficina de Defensa del Litigante, al Dr. Juan Pablo Zanetta.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar al Dr. Juan Pablo Zanetta como Consejero a cargo del seguimiento y coordinación de las actividades de la Oficina de Defensa del Litigante.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la comuníquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Oficina de Defensa del Litigante, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 283/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

